MUNICIPIO DE GUARNE

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CONCURSO DE MÉRITOS Nro. 01 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GUARNE"

PLAZO: El tiempo considerado para la ejecución es de CINCO (05) MESES a partir del acta de suscripción del acta de inicio. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías.

PRESUPUESTO: CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS M/I ($52.334.103)

FECHA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN: 27 de mayo de 2022.

FECHA INFORME: 16 de junio del 2022

- **COMITÉ EVALUADOR**

EVALUADOR	FUNCIONARIO	CARGO
TÉCNICO	DANIEL ALEJANDRO ARIAS CARDONA	Técnico Operativo
FINANCIERO	BELTRÁN RODRIGO HERRERA MONTOYA	Secretario de Hacienda
JURÍDICO	PEDRO ANTONIO CANO ÁLVAREZ	Abogado de Apoyo - Dirección de Contratación

El día 16 de junio del 2022, siendo las 10:00 a.m. se reunieron en la Dirección de Contratación DANIEL ALEJANDRO ARIAS CARDONA, Técnico Operativo, BELTRÁN RODRIGO HERRERA MONTOYA, Secretario de Hacienda y PEDRO ANTONIO CANO ÁLVAREZ, Abogado de Apoyo - Dirección de Contratación; en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, proyectó y publicó el Pliego de Condiciones del concurso de méritos Nro. 01 de 2022, en la página web del Portal Único de Contratación, El término para la recepción de propuestas se estableció hasta el 24 de mayo de 2022, siendo el cierre el mismo día a las 10:00 am.; dentro del término, la Dirección de Contratación recibieron catorce (14) propuestas.

1. OFERTAS PRESENTADAS

El día del cierre, 24 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m., se presentaron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	NIT.
1	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	900.686.385-9
2	AMV CONSULTORES SAS	901.245.617-4
3	COVILCO LTDA	830.081.078-1
4	MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN	900.241.875-6
5.	**CONSORCIO C VIAL HUPK GUARNE**, JET INGENIERIA S.A.S. HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	 802.024.876 – 8 900.234.357 - 3
6.	JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ	70.902.827
7.	**CONSORCIO GP 955** PABLO ANDRES TRUJILLO GÁLVEZ GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ	 1110524634-9 93401607-1
8.	ESCALA CCI S.A.S.	901.162.331-6
9.	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S	900923533-1
10	**CONSORCIO DACOAL:** COMPAÑÍA EMPRESARÍAL RINCÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – COERI S.A.S ALBERTO RINCÓN GUZMAN DANIEL ARTURO SÁNCHEZ GUTIERREZ	900749886-9 19229372-9 86051758-5
11	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	79965798-7
12	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.	900354799-1
13	**CONSORCIO DIN ISUTECH-** ISUTECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S DESARROLLO EN INGENIERIA SAS DIN SAS	 900329829-7 800214601-8
14	ALTA CONSTRUCCION S.A.S	900.939.876 - 0

El comité evaluador se reúne con el fin de analizar las observaciones presentadas por MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S. y CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS S.A.S., al informe de evaluación publicado el 14 de junio de 2022. Por lo que fue necesario la revisión de la formula, así como la asignación de puntaje.

2. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS

ASPECTOS A VERIFICAR: **Requisitos de Orden Jurídico**	**NOMBRE OFERENTE 1**		
	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	**Observaciones**
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto			

constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	X		Verificado en el certificado de existencia y Representación Representante lega l- no presenta restricciones
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	N/A		
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aportado en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Certificado de medidas correctivas	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Conformación de componente plural	N/A		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR:	**NOMBRE OFERENTE 1**
Experiencia Habilitante	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS**
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados	**INTEGRANTES:** Representante legal:

como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento **GENERAL** 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos **ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida	Adriana Carolina Sanabria Nieto C.C. 1019013695 Nit: 900.368.385-9 Participación: 100%		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	X		La experiencia fue aportada por: CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS Aporta dos (2) contratos que suman 392,88 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 44, 64)

deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 196,44			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	**PLIEGO**	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS2021	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	4.35	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.20	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	INDETERMINADO	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.12	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.09	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021.			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el	**CUMPLE**

Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO: CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = $ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	32,4117785

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 16/12/2021, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).		

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: $ 52.334.100

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA AS	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	32,4117785
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	**100**	**63.41**

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 2
	AMV CONSULTORES SAS
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**

	Si	No	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	X		Verificado en el certificado de existencia y Representación Representante legal - no presenta restricciones
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aportado en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Conformación de componente plural	N/A		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR:	**NOMBRE OFERENTE 2**
Experiencia Habilitante	**AMV CONSULTORES SAS**
Para habilitarse en el procedimiento de	**INTEGRANTES:**

selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento **GENERAL** 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos **ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).	JUAN DAVID ALDANA COLMENARES Nit: 1072655823 Participación: 100%		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	X		La experiencia fue aportada por: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES Aporta un (1) contrato que suma 85.02 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivo N° 47)

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 85.02			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

AMV CONSULTORES SAS			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	**PLIEGO**	AMV CONSULTORES SAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	5.41	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.17	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	124.44	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.22	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.18	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021.			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

AMV CONSULTORES SAS	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de	**CUMPLE**

los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO: AMV CONSULTORES SAS RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = $ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho	69	45,6989951

promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.		

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos La oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula

		de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 24/11/2021, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad, es de anotar que al 24 de mayo, fecha del cierre del proceso, este certificado cumple 6 meses de vigencia.

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: $ 52.334.100

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE
FACTORES PONDERABLES	AMV CONSULTORES SAS

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	45,6989951
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	**100**	**76.69**

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	**NOMBRE OFERENTE 3**		
	COVILCO LTDA		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	**Observaciones**
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	X		Verificado en el certificado de existencia y Representación Representante legal - no presenta restricciones
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aportado en Secop II
Certificado de antecedentes	X		Verificado por la Entidad ya

disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación			que el aportado tiene vigencia superior a 30 días
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Verificado por la Entidad ya que el aportado tiene vigencia superior a 30 días
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado por la Entidad ya que el aportado tiene vigencia superior a 30 días
Certificado de medidas correctivas	X		Verificado por la Entidad ya que el aportado tiene vigencia superior a 30 días
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Conformación de componente plural	N/A		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		El proponente realizó petición ante el ministerio de defensa, puesto que sigue persistiendo el error, donde indican que se procederá con la actualización de datos
Garantía de seriedad de la oferta			Aporta en Secop II
OBSERVACIONES: El proponente realizó petición ante el ministerio de defensa, puesto que sigue persistiendo el error, donde indican que se procederá con la actualización de datos. HABILITADO			

ASPECTOS A VERIFICAR: **Experiencia Habilitante**	**NOMBRE OFERENTE 3** **COVILCO LTDA**		
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento **GENERAL** 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de:	**INTEGRANTES:** Víctor José López Nit: 1.072.655.823 Participación: 100%		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	X		La experiencia fue aportada por: COVILCO LTDA Aporta dos (2) contratos que suman 400.98 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 11, 121)

construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos **ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 200.49			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

COVILCO LTDA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022

ITEM / PROPONENTE	PLIEGO	COVILCO LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	45.92	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.07	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	61.011	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.39	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.36	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021.			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

COVILCO LTDA	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO: COVILCO LTDA RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO

3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = $ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	30,2348680

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito	10

mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"	

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos La oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 09/12/2021, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE

La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: $ 52.334.100

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	COVILCO LTDA	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	30,2348680
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	**100**	**61.23**

ASPECTOS A VERIFICAR: **Requisitos de Orden Jurídico**	**NOMBRE OFERENTE** **4**		
	MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	**Observaciones**
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de	X		

la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.			Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	X		Verificado en el certificado de existencia y Representación Representante legal - no presenta restricciones
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal			Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Aporta en Secop II
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP			Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aportado en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Conformación de componente plural	N/A		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR:	**NOMBRE OFERENTE 4**		
Experiencia Habilitante	**MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN**		
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el	**INTEGRANTES:** Nick Randy Almeida Nit: 72.005.623 Participación: 100%		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

presente proceso de selección expresado en SMMLV. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento **GENERAL** 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos **ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415	X		La experiencia fue aportada por: MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN Aporta dos (2) contratos que suman 256.75 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 32, 52)

PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 128.37			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	**PLIEGO**	MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	36.02	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.34	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	195.78	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.46	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.30	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DE PROPONENTE DE LAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL CONSORCIO, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se	**CUMPLE**

indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO: MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = $ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	69,0000000

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos La oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 16/03/2022, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	**CUMPLE** SUBSANA

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	69,0000000
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	**100**	**100**

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 5		
	CONSORCIO C VIAL HUPK GUARNE		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	**Observaciones**
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II

Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta y se puedan validar las facultades del representante legal, así como su objeto social.
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	N/A		Representante legal no presenta restricciones
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Subsana
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aportado en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado por la entidad
Certificado de medidas correctivas	X		Verificado por la entidad
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	X		Verificado por la entidad
Conformación de componente plural	X		Aporta en Secop II
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES: SUBSANA - HABILITADO			

ASPECTOS A VERIFICAR:	**NOMBRE OFERENTE 5**
Experiencia Habilitante	**CONSORCIO VIAL HUPERNIKAO GUARNE**
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la	**INTEGRANTES:** JET INGENIERIA S.A.S, identificado con NIT.

sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento **GENERAL** 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos **ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).	802.024.876-8 representante legal Jorge Eliecer Trujillo, C.C. 72.214.607 participación 95%, HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S, identificado con NIT. 900.234.357-3, representante legal: Keyveen Guillermo Castro, C.C. 1.045.680.516 participación 5%		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	X		La experiencia fue aportada por: JET INGENIERIA S.A.S Aporta cuatro (4) contratos que suman 254,74 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 19, 22, 48 y 55)

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 63.68			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

CONSORCIO C VIAL HUPK GUARNE			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	**PLIEGO**	**CONSORCIO C VIAL HUPK GUARNE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	8,29	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,13	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	12,22	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,00	0,08	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DE PROPONENTE DE LAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL CONSORCIO, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

CONSORCIO VIAL HUPERNIKAO GUARNE	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos	**CUMPLE**

como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO: CONSORCIO C VIAL HUPK GUARNE RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = $ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**

El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	34,2285581

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos La oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.

Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 14/12/2021, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	**CUMPLE** SUBSANA

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE
FACTORES PONDERABLES	CONSORCIO VIAL HUPERNIKAO GUARNE

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	34,2285581
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	**100**	**65.22**

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 6 JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	**Observaciones**
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	N/A		El oferente es persona natural
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	N/A		El oferente es persona natural
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	N/A		Oferente mayor de 50 años de edad
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad	X		Aportado en Secop II

social			
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	X		
Conformación de componente plural	N/A		Único Oferente
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR: **Experiencia Habilitante**	**NOMBRE OFERENTE 6** **JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ**		
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento **GENERAL** 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos **ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los	**INTEGRANTES:** **José Leoncio Gómez Hernández** Nit: 70.902.827 Participación: 100%		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	X		La experiencia fue aportada por: JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ Aporta cuatro (4) contratos que suman 260.02 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 37,13,65 y 6)

contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 65.00			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	**PLIEGO**	**JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	23,38	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,06	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	196,28	CUMPLE

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,00	0,11	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DE PROPONENTE, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO: JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = $ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	34,9380696

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 Revisada nuevamente la documentación presentada por el oferente se evidencia que si fue presentado inicialmente, por lo que se asigna el puntaje
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	0 puntos El proponente no cuenta con personal en condición de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: $ 49.948.150

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE

FACTORES PONDERABLES	JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ	
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**
Experiencia del proponente	69	34,9380696
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	**100**	**64.93**

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 7		
	CONSORCIO GP 955		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	**Observaciones**
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	N/A		El oferente es proponente plural integrado por personas naturales
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	N/A		El oferente es proponente plural integrado por personas naturales
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Aporta en Secop II
Certificado de inscripción en el Registro	X		Aporta en Secop II

único de Proponentes - RUP			
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Verificado por la entidad
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	X		Verificado por la entidad
Conformación de componente plural	X		Aporta en Secop II
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR:	**NOMBRE OFERENTE 7**		
Experiencia Habilitante	**CONSORCIO GP 955**		
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento **GENERAL** 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos	**INTEGRANTES:** PABLO ANDRES TRUJILLO GÁLVEZ, identificado con C.C. 1.110.524.634 participación 5% GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ, identificado con C.C. 93.401.607 participación 95%		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	X		La experiencia fue aportada por: GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ Aporta un (1) contrato que suma 187.54 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivo N° 152)

ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 187.54			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

CONSORCIO GP 955			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	**PLIEGO**	**CONSORCIO GP 955**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	10,95	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,25	CUMPLE

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	18,68	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,00	0,09	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DE PROPONENTE DE LAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL CONSORCIO, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

CONSORCIO GP 955 **VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA** **CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022**	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO: CONSORCIO GP 955 RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = $ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	37,1956065

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos La oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	0 puntos El proponente no adjunta certificación

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE

La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: $52.334.103

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	CONSORCIO GP 955	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	37,1956065
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	100	67.19

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 8 ESCALA CCI S.A.S.		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	**Observaciones**
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional	X		Aporta en Secop II

respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.			
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta y se puedan validar las facultades del representante legal, así como su objeto social
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	N/A		Representante legal no presenta restricciones
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Verificada por la Entidad
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aporta y se puede verificar firma de autoridad competente (revisor fiscal y representante)
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado por la entidad
Certificado de medidas correctivas	X		Verificado por la entidad
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	X		Verificado por la entidad
Conformación de componente plural	N/A		Único Oferente
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES:	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR:	**NOMBRE OFERENTE 8**		
Experiencia Habilitante	**ESCALA CCI S.A.S**		
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del	**INTEGRANTES:** Gustavo Adolfo Muñoz Betancur C.C 71.213.480 Porcentaje de participación: 100%		
		NO	

presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento **GENERAL** 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos **ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los	**CUMPLE** X	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES** La experiencia fue aportada por: ESCALA CCI S.A.S Aporta dos (2) contratos que suman 139.48 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivo N° 56 y 113)

siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 69.74			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

ESCALA CCI S.A.S.			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	**PLIEGO**	**ESCALA CCI S.A.S.**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	2,84	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,54	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	INDETERMINADO	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0,58	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,00	0,26	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DE PROPONENTE, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

ESCALA CCI SAS	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente	**CUMPLE**

deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO: ESCALA CCI S.A.S. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = $ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	37,4858612

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de

número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).		fecha 18/03/2022, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	**CUMPLE** **Oferta económica: $ 52.328.168**

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	**ESCALA CCI S.A.S**	
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**
Experiencia del proponente	69	37,4858612
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	
TOTAL PUNTAJE	**100**	**68.48**

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 9 OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	**Observaciones**
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta y se puedan validar las facultades del representante legal, así como su objeto social
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	N/A		Representante legal no presenta restricciones
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Subsana
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aporta y se puede verificar firma de autoridad competente
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Verificado por la Entidad
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Verificado por la Entidad
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado por la Entidad
Certificado de medidas correctivas	X		Verificado por la Entidad
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	X		Verificado por la Entidad
Conformación de componente plural	N/A		Único Oferente
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II

OBSERVACIONES: SUBSANA - HABILITADO

ASPECTOS A VERIFICAR:	NOMBRE OFERENTE 9		
Experiencia Habilitante	**OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK**		
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento **GENERAL** 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos **ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia	**INTEGRANTES:**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	X		La experiencia fue aportada por: Obras y Consultorías ARTEK S.A.S Aporta tres (3) contratos que suman 406.26 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 10, 11,19)

mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 135.42			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	**PLIEGO**	**OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	4,86	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,17	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	INDETERMINADO	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,00	0,10	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DE PROPONENTE, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO: OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = $ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**

El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	65,2105632

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos

		El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	0 puntos El proponente no adjunta certificación

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: $ 52.334.058

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE

FACTORES PONDERABLES	OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK	
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**
Experiencia del proponente	69	65,2105632
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	
TOTAL PUNTAJE	**100**	**95.21**

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	**NOMBRE OFERENTE 10 CONSORCIO DACOAL:**		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	**Observaciones**
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal			
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Subsana
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad	X		

social			
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la entidad
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Conformación de proponente plural	X		Aporta en Secop II
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES: SUBSANA - HABILITADO			

ASPECTOS A VERIFICAR:	**NOMBRE OFERENTE 10**		
Experiencia Habilitante	**CONSORCIO DACOAL**		
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento **GENERAL** 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos	**INTEGRANTES:** COMPAÑÍA EMPRESARÍAL RINCÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – COERI S.A.S Nit: 900749886-9 Participación: 40% ALBERTO RINCÓN GUZMAN NIt: 19.229.372 Participación: 35% DANIEL ARTURO SÁNCHEZ GUTIERREZ NIt: 86.051.758 Participación: 25%		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
		X	La experiencia fue aportada por: Obras y Consultorías COMPAÑÍA EMPRESARÍAL RINCÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – COERI S.A.S - ALBERTO RINCÓN GUZMAN

ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415			- DANIEL ARTURO SÁNCHEZ GUTIERREZ Aporta cuatro (4) contratos que suman 359.09 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 4,67,68,85) Sin embargo, el contratista no adjunta certificados de obra que avalen el formato 3, experiencia
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 0			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

CONSORCIO DACOAL:			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	**PLIEGO**	CONSORCIO DACOAL	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	5.06	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.18	CUMPLE

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	52.34	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.15	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.13	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

CONSORCIO DACOAL	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO: CONSORCIO DACOAL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	NO HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = $ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	0

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo	10

con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"	

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 15/03/2022, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a	**CUMPLE** **Oferta económica:** **$52,288,600**

partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	CONSORCIO DACOAL	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	0
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	
TOTAL PUNTAJE	100	--------

NOTA: OFERENTE CONSORCIO DACOAL NO HABILITADO

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 11 ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional	X		Aporta en Secop II

respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.			
Certificado de existencia y representación legal	N/A		
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	N/A		
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Verificada por la Entidad
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado por la entidad
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la entidad
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Conformación de proponente plural	N/A		
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR:	**NOMBRE OFERENTE 11**		
Experiencia Habilitante	**ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA**		
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.	**INTEGRANTES:** ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA Nit: 79.965.798 Participación: 100%		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			La experiencia fue aportada por:

Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento **GENERAL** 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos **ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415	X		ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA Aporta un (1) contrato que suma 119.01 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 57)
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 119.01			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA:			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	**PLIEGO**	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	29.05	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.19	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	27.67	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.28	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.22	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021.			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y	**CUMPLE**

experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO: ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = $ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	63,9689180

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos El oferente adjunta cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 12/05/2022, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: $52.330.250

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	63,9689180
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	100	94.96

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 12		
	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No		
	Si	No	

Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Subsana
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	N/A		
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años			
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la entidad
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Conformación de proponente plural	N/A		
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES: SUBSANA - HABILITADO			

ASPECTOS A VERIFICAR:	**NOMBRE OFERENTE 12**
Experiencia Habilitante	**CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA SAS**
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la	**INTEGRANTES:** CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS

sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento **GENERAL** 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos **ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).	CSA SAS Nit: 900354799-1 Participación: 100%		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	X		La experiencia fue aportada por: CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA SAS Aporta tres (3) contratos que suman 770.11 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 18, 26, 29)

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 256.70			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	**PLIEGO**	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	41.27	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.02	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	488.19	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.36	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.36	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021.			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA SAS	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de	**CUMPLE**

los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO: CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = $ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**

El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	0,0215004

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.

Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	0 Observación: Según lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 392 del 2018, el personal mínimo de trabajadores con discapacidad para una empresa con una planta de personal entre 31 y 100 el proponente debe acreditar mínimo 2 trabajadores con discapacidad y el proponente sólo acredita 1, es de anotar que en certificación presentada por parte del representante legal, la cantidad de personal vinculado a la empresa es de 24 empleados y en el certificado emitido por parte del ministerio del trabajo mencionan a 34 empleados.

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: $ 52.334.100

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS

Experiencia del proponente	69	0,0215004
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	**100**	**30.02**

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	**NOMBRE OFERENTE 13 CONSORCIO DIN ISUTECH**		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	X		
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años			
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Verificado por la entidad
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales			

emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la entidad
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Conformación de proponente plural	X		Aporta en Secop II
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR:	**NOMBRE OFERENTE 13**		
Experiencia Habilitante	**CONSORCIO DIN ISUTECH**		
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento **GENERAL** 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos **ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	**INTEGRANTES:** ISUTECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S Nit: 900.329.829-7 Participación: 5% DESARROLLO EN INGENIERIA SAS DIN SAS Nit: 800.214.601-8 Participación: 95%		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	X		La experiencia fue aportada por: DESARROLLO EN INGENIERIA SAS DIN SAS Aporta tres (3) contratos que suman 423.72 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 85, 130, 151)

Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 141.24			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

CONSORCIO DIN ISUTECH.			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	**PLIEGO**	**CONSORCIO DIN ISUTECH**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	3,78	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,49	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	11047,43	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0,09	CUMPLE

EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020.

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

CONSORCIO DIN ISUTECH VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO: CONSORCIO DIN ISUTECH RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = $ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	62,0822622

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	
CONCEPTO		**PUNTAJE**
Vinculación de personas con discapacidad		1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 04/02/2022, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: $ 52.334.058

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	CONSORCIO DIN ISUTECH	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	62,0822622
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	**100**	**93.08**

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 14 ALTA CONSTRUCCION S.A.S		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal			
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Verificada por la Entidad
Certificado de inscripción en el Registro	X		Aporta en Secop II

único de Proponentes - RUP			
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Subsana
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la entidad
Pacto de transparencia	X		X
Conformación de proponente plural	N/A		
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES: SUBSANA - HABILITADO			

ASPECTOS A VERIFICAR:	**NOMBRE OFERENTE 14**		
Experiencia Habilitante	**ALTA CONSTRUCCION S.A.S**		
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento **GENERAL** 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras	**INTEGRANTES:** ALTA CONSTRUCCION S.A.S. Nit: 900.939.876 - 0 Participación: 100%		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	X		La experiencia fue aportada por: DESARROLLO EN INGENIERIA SAS DIN SAS Aporta un (1) contrato que suma 93.28 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivo N° 5)

primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos **ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 93.28			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

ALTA CONSTRUCCION S.A.S			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	**PLIEGO**	ALTA CONSTRUCCION S.A.S	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	8.18	CUMPLE

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.43	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	260.40	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.38	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.21	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021.			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S **VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA** **CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022**	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO: ALTA CONSTRUCCION S.A.S RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = $ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**PUNTOS OBTENIDOS**
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	50,138817

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo	10

con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"	

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 12/05/2022, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: $ 52.334.103

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	ALTA CONSTRUCCION S.A.S	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	50,138817
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	**100**	**81.13**

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE	NIT	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN	900.241.875-6	100	**1**
OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S	900923533-1	95.21	**2**
ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	79965798-7	94.96	**3**
CONSORCIO DIN ISUTECH-ISUTECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S DESARROLLO EN INGENIERIA SAS DIN SAS	900329829-7 800214601-8	93.08	**4**
ALTA CONSTRUCCION S.A.S	900.939.876 - 0	81.13	**5**
AMV CONSULTORES SAS	901.245.617-4	76.69	**6**
ESCALA CCI S.A.S.	901.162.331-6	68.48	**7**
CONSORCIO GP 955 PABLO ANDRES TRUJILLO GÁLVEZ GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ	1110524634-9 93401607-1	67.19	**8**
CONSORCIO C VIAL HUPK GUARNE JET INGENIERIA S.A.S. HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	802.024.876 – 8 900.234.357 - 3	65.22	**9**
JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ	70.902.827	64.93	**10**

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	900.686.385-9	63.41	**11**
COVILCO LTDA	830.081.078-1	61.23	**12**
CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.	900354799-1	30.02	**13**

Guarne, 16 de junio de 2022.

De conformidad con las observaciones presentadas al documento de evaluación jurídica, técnica y financiera de las ofertas presentadas en el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS No. 01 de 2022, se pone en conocimiento el informe de evaluación definitivo y el orden de elegibilidad del proceso en mención.

Para tal efecto, el informe puede ser consultado en la página www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co.

Comité evaluador,

DANIEL ALEJANDRO ARIAS CARDONA
Técnico Operativo

BELTRÁN RODRIGO HERRERA MONTOYA
Secretario de Hacienda y Gestión Financiera

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Abogado de Apoyo- Dirección de Contratación
Componente Jurídico